



Resolución de Decanato **497 / 2025 - EXA -UNSa**
Expte N° 55/2022- N° 56/2022- N° 639/2023- N° 640/2023- N° 62/2022-EXA-
UNSa- Prórrogas- CIU 2025- Equipo Reducido - Momento I y II
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
19/06/2025

VISTO la Nota N° 2/2025-EXAseccoord-UNSa por la cual la Secretaria de Coordinación Institucional de esta Facultad, solicita la prórroga en las designaciones del Equipo Reducido Momento I y II, del CIU 2025, en el marco de la resolución Rectoral N° 339/2025, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita prorrogar desde el 01/04/2025 hasta el 30/06/2025.

Que mediante nota N° 479/2025-EXAdirmesentarchdig-UNSa, la Lic. Rosa Barrientos Ginés, Coordinadora del CIU Extensión Álica Cafayate, solicita se le prorrogue al T.U.E.S. Mario Cesar Romero Braccia, para el mismo periodo.

Que mediante resolución Rectoral N° 339/2025 se dispone el financiamiento para las presentes prorrogas.

Que Decanato autoriza a emitir la presente resolución para evitar inconvenientes con la liquidación de haberes de los docentes involucrados.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece que, entre los deberes y atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello, y

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación al T.U.P. BASPINEIRO, Rodolfo Ezequiel, D.N.I. N° 37.636.983, en el cargo de COORDINADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, con retribución equivalente a PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario - Momento I y II, CIU 2025 de esta Unidad Académica, en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 356/2024, desde el 1 de abril de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Tener por prorrogada la designación a los docentes que se mencionan a continuación, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE, para desempeñarse, como DOCENTE de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario - Momento I y II, CIU 2025 de esta Unidad Académica, en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 356/2024. desde el 1 de abril de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025.

1	Lic. VACA, Mauro Efraín	D.N.I. N° 35.048.986
2	Ing. PAREJA, Silvia	D.N.I. N° 13.845.106

ARTÍCULO 3°.- Tener por prorrogada la designación a la Srta. JAIME, Gisela Estefanía, D.N.I. N° 35.783.836, en el cargo de AUXILIAR ESTUDIANTIL, con una retribución equivalente a Auxiliar Docente de Segunda Categoría para desempeñarse en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario - Momento I y II, CIU 2025, de esta Facultad en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 356/2024, desde el 1 de abril de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025.

ARTÍCULO 4°.- Tener por prorrogada del T.U.E.S. ROMERO BRACCIA, Mario Cesar, D.N.I. N° 30.759.698, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE con función DOCENTE para desempeñarse en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario - Momento I y II, CIU 2025, para la delegación Cafayate con dependencia de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 356/2024, desde el 1 de abril de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025.



Resolución de Decanato 497 / 2025 - EXA -UNSa

Expte N° 55/2022- N° 56/2022- N° 639/2023- N° 640/2023- N° 62/2022-EXA-UNSa- Prórrogas- CIU 2025- Equipo Reducido - Momento I y II

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
19/06/2025

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos, al financiamiento para el Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta – CIU 2025, que se estipula en la Resolución Rectoral N° 339/2025.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: T.U.P. Rodolfo Ezequiel Baspineiro, Lic. Mauro Efraín Vaca, Ing. Silvia Pareja, Srta. Gisela Estefanía Jaime, T.U.E.S. Mario Cesar Romero Braccia, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

SMV/cag

Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa